



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

E135262/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-13256/2023**

**SANTIAGO, 07/09/2023**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. Lo dispuesto en los artículos N°s 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. La Resolución Exenta N°863, de fecha 18 de agosto de 2018, del Director del Trabajo de la época, que asigna funciones de Subjefa del Departamento de Administración y Finanzas a doña Francisca Galleguillos Morales;
5. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras N°607/2023 de fecha 01 de junio de 2023, de la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere el servicio de mantención y reparación de puertas y sistema de acceso de las dependencias de la Dirección Nacional del Trabajo, ubicada en Agustinas N°1253 y primer piso de Agustinas N°1269, comuna de Santiago;
2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°607/2023 de fecha 01 de junio de 2023, la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo, solicita la contratación del **“Servicio de mantención preventiva y correctiva del sistema de control de acceso de la Dirección Nacional del Trabajo”**;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

4. Conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “*Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM*”.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la contratación del “**Servicio de mantención preventiva y correctiva del sistema de control de acceso de la Dirección Nacional del Trabajo**”;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, el señor Juan Garrido Araya y las señoras Eleonor Solar Villar y Verónica Bado Barros, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES**  
**JEFE/A DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)**  
**DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

FGM / MCR / yca

Distribución:  
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
UNIDAD DE COMPRAS  
UNIDAD DE FINANZAS



FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES  
JEFE/A DEPTO. DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS(S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
07/09/2023 13:26:39



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.